

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite Dra. Viviana Cingolani del Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, Dra. Silvina Cescato, hace saber que en los autos: "KREIMER, ESTHER y Otro c/GILARDONI, HERNAN MARCELO s/Ejecución individual de la sentencia de apremio", Expte. Nº 747/2010, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Rosario, 22 de Julio de 2013. Por practicada planilla. Póngasela de manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 747/10. Fdo.: Dra. Viviana María Cingolani (Juez) - Dra. Silvina Cescato (Secretaria)" Lo que se hace saber a sus efectos. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en razón del beneficio de litigar sin gastos de que gozan los actores. Rosario, 30 de Julio de 2013. Silvina Cescato, secretaria.

S/C 205605 Ago. 8 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 2 de Rosario, Dra. Viviana M. Cingolani, se hace saber que en los autos: "PEREYRA, EZEQUIEL c/AYALA, RAMÓN y Ot. s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 1677/10, se ha ordenado: "Rosario, 14 de Mayo de 2013. Al punto 1, téngase presente. Al punto 2, agréguese. Al punto 3, atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Ramón Teodulo Ayala Ayala, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos los mismos en el diario "BOLETIN OFICIAL" y en el hall Central del Palacios de Tribunales Provinciales de Rosario..." Fdo. Dr. Juan José Bentolila (Juez), Silvina Cescato, secretaria. Rosario, 1 de Agosto de 2013.

\$ 33 205470 Ago. 8 Ago. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se llama por este medio a todo aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar -cremación de los restos de José Flocco y María Tartaglia, inhumados en el panteón del cementerio El Salvador, sección 6, solar 2, parcela 70, nomenclatura reempadronada Sección 6, bloque 100, planta PB Nro. 486- a la audiencia del día 08/10/13 a las 10hs. Publíquense adictos en el BOLETIN OFICIAL, por dos días a sus efectos. Autos: FLOCCO SUSANA s/Sumaria Informaria, Expte. Nº 692/13. Rosario, 01 de Agosto de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 33 205622 Ago. 8 Ago. 12

Número 2018; Rosario, 1 de Agosto de 2013; Y VISTOS: Los autos caratulados: QUINTANA NESTOR MATIAS s/Propia Quiebra, Expte. Nº 260/13 y las constancias de autos; Y Considerando: Que mediante auto Nro.1497/13, se ha declarada su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Alicia Beatriz Morillo corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Alicia Beatriz Morillo con domicilio legal en calle Córdoba 3969 de Rosario en el horario de Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. para el día 16/09/13/ para la presentación del informe individual la del día 01/11/13 y la del informe general para el día 16/12/13. Insértese y publíquense los edictos de Ley. Insértese y hágase saber. Gabriela R. Cossovich, secretaria.

S/C 205549 Ago. 8 Ago. 14

Número 2014; Rosario, 1 de Agosto de 2013; Y VISTOS: Los autos caratulados: "PALACIOS ANTONELA ROCIO s/Propia Quiebra", Expte. Nº 1235/12 y las constancias de autos; Y Considerando: Que mediante auto Nro.3700/12, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Osvaldo Luis Depiante corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que RESUELVO: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Osvaldo Luis Depiante con domicilio legal en calle Corrientes 751 P.6 de ROSARIO en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20hs. para el día 20/09/13, para la presentación el informe individual la del día 8/11/13 y la del informe general para el día 16/12/13. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

Número 2004; Rosario, 1 de Agosto de 2013; Y VISTOS: Los autos caratulados: "GENESIO CLAUDIO s/Quiebra", Expte. Nº 2182/01 y las constancias de autos; Resuelvo: Que corresponde para la presentación del informe individual el día 09/09/13 y la del informe general para el día 30/10/13. Insértese y publíquense los edictos de ley. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos: "HIGA, ALICIA B. c/OGUSUKU, NIO y Otros s/Demanda de prescripción adquisitiva", Expte. Nº 820/09, se hace saber que se ha resuelto: "Nº 734. Rosario, 27 de Mayo de 2013. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapión promovida en autos respecto de los lotes Nº 8,9 y 10 de la Manzana 21, conforme el plano Nº 29.283/1928, con nomenclatura catastral: Sección 16º, Manzana 301, Gráfico Nº 8, de la ciudad de Rosario, empadronado bajo la partida del impuesto inmobiliario Nº 16-03-16-297679/0000 e inscripto el dominio en el Registro General Rosario, al Tomo 150, Folio 334, Nº 3435, Departamento Rosario, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por parte de Alicia Beatriz Higa; y, por consiguiente, declarando la adquisición del dominio de dicho inmueble a quien, previo cumplimiento de los recados de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponiendo las costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada del inmueble de marras. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez)- Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante). Rosario, 1 de Agosto de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos "NETS S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta-" Expte. Nº 1259/11, se ha dictado la quiebra indirecta por medio del auto Nº 2057 de fecha 31 de julio de 2013 que se transcribe: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 46 LCQ y proceder a la declaración falencial de NETS S.A.; 2) Declarar la quiebra de NETS S.A., C.U.I.T. Nº 30-71068914-4, con domicilio fiscal en calle Jorge Canning 205, de esta ciudad, 3) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. María Cristina Gialdini, con domicilio constituido en Pasaje Storni 725 Piso 12 Of. B, de esta ciudad; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 7) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en 17 de Setiembre de 2013. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 8) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en 1 de Noviembre de 2013 y 16 de Diciembre de 2013, respectivamente; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 11) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 L.C.; 12) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc. de la Ley 24522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. L.C.) 15) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.; 16) Notificar a la A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. Y Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 18) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L. C.; 19) Precédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (art. art. 204 L.C.; 20) Precédase a la recaratulación de los presentes. Insértese y hágase saber Firman: Secretaria: Elvira Sauan, Jueza: María Andrea Mondelli.- Rosario, 1 de agosto de 2013. - Elvira Sauan, Secretaria.

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos "INGROCOM S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta-" Expte. N° 1260/11, se ha dictado la Quiebra Indirecta por medio del auto N° 2053 de fecha 31 de julio de 2013 que se transcribe: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 46 LCQ y procederá la declaración falencial de INGROCOM S.R.L.; 2) Declarar la quiebra de INGROCOM S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70826700-3, con domicilio fiscal en calle Junín 820, de esta ciudad, 3) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. María Cristina Gialdini, con domicilio constituido en Pasaje Storni 725, Piso 12, Of. B, de esta ciudad; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 7) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en 17 de Septiembre de 2013. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 8) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en 1 de Noviembre de 2013 y 16 de Diciembre de 2013, respectivamente; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 11) Oficiará los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 L.C.; 12) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc. de la Ley 24.522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. L.C.) 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.; 16) Notificar a la A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 18) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 19) Precédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (art. art. 204 L.C.; 20) Precédase a la recaratulación de los presentes. Insértese y hágase saber Firman: Secretaria: Elvira Sauan (Juez) - María Andrea Mondelli. - Rosario, 1 de agosto de 2013. - Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 205532 Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "MAZA, ALEJANDRO s/Propia Quiebra", Expte. N° 258/05, se ha resuelto lo siguiente: "Nro. 1747. Rosario, 29 de Julio de 2013. Y Vistos:... Resultando:... Resuelvo: 1.- Poner de Manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución Parcial. 2.- Regular los honorarios del Síndico C.P.N. María Alejandra Maurici (Monotributista CUIT N° 27-18193535-4) en la suma de \$ 23.744,18.-, de su letrado patrocinante Dr. Emilio Horacio Silva (Monotributista CUIT Nro. 20-13332074-2) en la suma de \$ 10.176,08.-, y del Dr. Eduardo Víctor Cerino (Monotributista CUIT Nro. 20-14287664-8) en la suma de \$ 14.537,25.- (art. 267 L.C.Q.); los que devengarán desde la mora un interés del 6% anual. 3.- Requerir a los acreedores que: a- hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b- informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el art. 28 in fin del decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c- acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000.- y deba realizarse mediante transferencia. 4.- Publíquense los edictos de ley. 5.- Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez en suplencia - Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria". Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 29 de Julio de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 205465 Ago. 8 Ago. 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, en autos: MARTINEZ MARIA EMILIA y O. c/Sucesión de GRILLOTTI ZORAIDA ELECTRA y O. s/Acción de Simulación - Subsidiara Acción de Fraude, Expte. N° 2134/09, se hace saber que se ha dictado resolución en los presentes: Nro. 1323. Rosario, 31 de Agosto de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazar la demanda entablada. 2) Costas al perdidoso (Art. 251 del CPCC). Insértese y hágase saber. (Expte. N° 2134/09). Fdo.: Boasso, Juez - María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 205561 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, en

autos caratulados: "DIAZ ORTENCIA c/PEYRANO COSTANTI CARLOS VICENTE s/Prepara Vía ejecutiva", Expte. N° 550/11, hace saber: Rosario, 28 de Junio de 2013: Atento a lo solicitado y las constancias de autos, designase nueva fecha de audiencia de reconocimiento de documental por parte de los herederos de Carlos Vicente Peyrano Costanti para el día 13 de Septiembre de 2013 a las 9,00 horas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Expte. N° 550/11. Jessica Cinalli, secretaria. Dr. Marcelo Quaglia (Juez en suplencia).

\$ 33 205537 Ago. 8 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Liliana Silvia Molina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MOLINA, LILIANA SILVIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 358/13. Rosario, 1 de Agosto de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 205467 Ago. 8 Ago. 22

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA CRISTINA MOTTURA y/o MARIA CRISTINA MOTTURA VIOLE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 01 de Agosto de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 205474 Ago. 8 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Torreiro, Alicia Esther, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CAMOTA, AVELINO y Ot s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 324/13. Rosario, 31 de Julio de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 205570 Ago. 8 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Carnota, Avelino, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos CAMOTA, AVELINO y Ot s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 324/13. Rosario, 31 de Julio de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 205569 Ago. 8 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FIGAROTTA RUBEN s/Sucesión" Expte N°503/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rubén Figarotta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01 de Agosto de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 205620 Ago. 8 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en 1° Civil y comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados SCRIMI2ZI ANGELINA ESPERANZA y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 75/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Angelina Esperanza Scrimizzi y de don Héctor Emilio Aglietti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario,

31 Julio de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 205621 Ago. 8 Ago. 22

En los autos cartaulados: AGÜERO CARMEN DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos” Expte.423/13 en trámite por ante el Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 18 nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gueiler Susana Secretaria Dra. Myrian Hulfch se ha se ha dispuesto llamar a los herederos, legatarios y/o acreedores de Doña Carmen Del Valle Agüero para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: AGÜERO CARMEN DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos - Expte. 423/13. Fdo. Gueiler - Hulfch Miriam. Rosario, 30 de Julio de 2013. - Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 205614 Ag. 8 Ag. 22

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos: “DIAZ ELSA s/Declaratoria de Herederos”, Expte. 537/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Díaz Elsa por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, 30 de Julio de 2013 - Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 205538 Ag. 8 Ag. 22

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos: “MORINI ELETТА TERESA s/Sucesión”, Expte. 514/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Eletta Teresa Morini por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 205539 Ag. 8 Ag. 22

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos: FORCHINO ALFREDO JOSE s/Declaratoria de Herederos, Expte. 559/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Forchino Alfredo José por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 205540 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Juzgado vacante, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dauria Norma Rosa por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DAURIA NORMA ROSA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Exp. 570/13. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 205617 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pino, Domingo y de Molina, Rosa Amalia por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PINO, DOMINGO y OTRO s/Sucesión; Exp. 201/13. - Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 205615 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Simic, Bartolo Ricardo por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SIMIC BARTOLO RICARDO s/Declaratoria de Herederos - Exp. 353/13. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 205613 Ag. 8 Ag. 22

En los autos caratulados: SANCHEZ ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos” Expte. Nº 341/13, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Giles, Juez - Dr. González, Secretario, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Ana María Sánchez, D.N.I. Nº 5.784.197, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Junio de 2013. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 205593 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Holowecki, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. autos: “HOLOWECKI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 449/13. Rosario, 31 de Julio de 2013. - Paula Valeria Bazano (Secretaria).

\$ 45 205603 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA TERESA CASTILLO D.N.I. 4.854.869, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus erectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 4 de Julio de 2013. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 205545 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO MIERE D.N.I. 7.931.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus erectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 2 de Julio de 2013. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 205544 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANTONIA FORNES D.N.I. 5.320.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus erectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 2 de Julio de 2013. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 205543 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LUCARELLI LUIS DAVID, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 1/8/13. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 205528 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ZALAZAR LUIS ALBERTO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 1/8/13. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 205526 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de HERNANDEZ DELIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 2/8/13. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 205522 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de EJSN ANTONIO DOMINGO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 2/8/13. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 205521 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BENITEZ RUBEN DARIO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 2/8/13. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 205520 Ag. 8 Ag. 22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, hace saber que en los autos caratulados "GABELIC, MARIA DEL CARMEN c/GABELICH, LUCAS s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 1098/12, se ha ordenado publicar el siguiente decreto; Firmat, 26/09/12. Por presentada; con domicilio legal constituido y por parte en virtud del Poder Especial que acompaña. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de prescripción adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento ordinario. Emplácese al demandado y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificándoselos mediante cédula y por edictos que se publicaran en el "BOLETIN OFICIAL" y tablero del tribunal. Dése intervención a Fiscalía. Recábese los informes de ley; oficiándose al Registro General. Dése intervención a la Comuna de Chovet y a la Pcia de Santa Fe como solicita oficiándose a tales fines. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. (Expte. N° 1098/12) Fdo: Pozzi.- Barco. Firmat, 26 de Junio de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 66 205580 Ago. 8 Ago. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Segundo Aranci para que en el término de Ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 22 de Julio de 2.013; Autos: "ARANCI, RUBEN SEGUNDO, s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 691/2013. Laura M. Barco, secretaria.

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, en los autos caratulados: "SUITA, FERNANDO c/LAS ROSAS CABLEVISION S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos laboral", Expte. N° 637/11, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Nelly Mabel María Vercelli, para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de seguirse el trámite como corresponda. Cañada de Gómez, 31 de Julio de 2013. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 205552 Ago. 8 Ago. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE RAMON HERNANDEZ, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 01 de Agosto de 2013. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 205582 Ago. 8 Ago. 22

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez -En Suplencia- de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Gladys Silvia López, dentro de los autos caratulados: "FRONTERA MARISA s/Quiebra", Expte. N° 404/13, se ha ordenado lo siguiente: T° 51, F° 188, N° 960 - San Lorenzo, 31 de Julio de 2.013. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 10-09-2013. hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante la sindica en calle Richieri N° 414 de San Lorenzo de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas; 2) Fijar la fecha del 23-10-2013 para que la Sindica presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 05-12-2013 para que la Sindica presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Silvia López (Juez en suplencia) - Graciela Fournier, secretaria.

S/C 205630 Ago. 8 Ago. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados

“BANCO MACRO S.A. c/PARRA JUANA s/Ejecutivo” Expte. N° 60/12 se ha ordenado Citar y emplazar a la parte demandada Juana Victoria Parra, a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley por edictos que se publicarán tres veces conforme Art. 73 del C.P.C.. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 33 205514 Ago. 8 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: “CARDOZO VIVIANA c/ACERCHO JUAN y Otros s/Escrituración” Expte. N° 991/10 se ha ordenado notificar a la demandada el decreto de fs. 12 por edictos que se publicarán tres veces conforme Art. 73 del C.P.C.C.. Citar y emplazar a los demandados Juan Carlos Torraza y José María Romero, a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 33 205512 Ago. 8 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: “ALARCON LEANDRO M. c/FLOCCO MATEO N. y OTRO s/Daños y Perjuicios” Expte. N° 791/12 se ha ordenado Cítese y emplácese a los herederos del causante Mateo Flocco para que comparezcan a estar a derrocho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. - Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 33 205511 Ag. 8 Ag. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados “ROMERO ROSA HILARIA c/DEINERI ELVIO y OTRA s/Juicio de Escrituración - Expte. N°1114/12 se ha ordenado citar por edictos que se publicarán por tres veces a los herederos del Sr. Elvio Deineri y de la Sra. Rosa Lelia Almada, bajo apercibimiento de que si no comparecen en termino se nombrará un Defensor de Oficio conforme art. 597 CPCC. - Nora E. Baro, Secretaria.

\$ 33 205510 Ag. 8 Ag. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados “BANCO MACRO S.A. c/LATOF JULIAN EDUARDO s/Juicio Ejecutivo” Expte. N° 1361/09 se ha resuelto: T° 49, F° 346, N° 147 San Lorenzo, 5 de marzo de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución interpuesta por el Banco Macro S.A. Contra Latof Julián Eduardo, D.N.I. N° 24.258.774, hasta tanto la actora haga íntegro cobro del capital reclamado y sus intereses, según la planilla que deberá practicarse conforme a las pautas establecidas en los considerandos de la presente sentencia. Con costas (art. 251 CPC). Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique planilla respectiva. Insértese y hágase saber. - Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 33 205506 Ag. 8 Ag. 12

Por disposición del Juzgado de Civil y Comercial 2ª Nom. de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: DI NARDO ROBERTO OSCAR y OTROS c/PONS ESTEBAN JUAN s/Demanda Ejecutiva de Escrituración” Expte. N° 1123/10 se ha ordenado intimar a los herederos del causante Esteban Juan Pons para que en el término de 10 días suscriban la escritura bajo apercibimiento de realizarla el Juez en su nombre. Asimismo dentro del mismo plazo opondrán excepciones de conformidad con el art. 473 del CPCC. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 205504 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (1ª Nominación) se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GIUDICE, HUGO JUAN CARLOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2013. Firmado: Nora Elena Baro, Secretaria.

\$ 45 205487 Ag. 8 Ag. 22

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (2ª Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña REZZONICO, IDA JUANA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de Julio de 2013. Firmado: Graciela Fournier, Secretaria. - Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205495 Ag. 8 Ag. 22

El Juez de 1ª Instancia del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial, de la 2ª Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo (S.F) se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALFREDO ELBIO ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F), 30 de Julio de 2013 - Firmado: Graciela Fournier (Secretaria). Profesional Apoderado: Jimena Cintia Cavallo, 3 de Febrero Nº 685 (2200) - San Lorenzo (S.F.) - Tel. 03476-424442 - Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 45 205503 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS DIONISIO VERTIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de Julio de 2013. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 205493 Ago. 8 Ago. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICARDO OMAR ALMIRON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 205492 Ago. 8 Ago. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BLANCA GLADYS ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 205491 Ago. 8 Ago. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROGELIO MANARIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 205490 Ago. 8 Ago. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JUSTINA ESCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 45 205489 Ago. 8 Ago. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELDA LIRIA COLOMBO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 31 de Julio de 2013. Luz Maria Garnet, secretaria.

\$ 45 205475 Ago. 8 Ago. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS MAYER y de doña MARIA ELENA FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. - San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. -Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205535 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROQUE TUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205501 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SERGIO OMAR MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205499 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAMON ISMAEL UGARTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205498 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña AMELIA MARIA BAREI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205496 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a

los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS ALBERTO SILVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205494 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELISA OMAR DEL VILLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 30 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 205485 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS PERFECTO COSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205482 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANGELA DOMINGA PALMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 205480 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HECTOR NICOLAS MARCONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Julio de 2013. Melisa V. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 205477 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DANIEL OLINTO FERRARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 31 de Julio de 2013. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 205473 Ag. 8 Ag. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAMON GURUCETA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Julio de 2013. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 205502 Ag. 8 Ag. 22

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Rivero Isaac Italo, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: RIVERO ISAAC ITALO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 402/2013. Villa Constitución, 30 de Julio de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 205527 Ago. 8 Ago. 22

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Aquino Sergio Raúl, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados AQUINO SERGIO RAUL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 484/2013. Villa Constitución, 30 de Julio de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 205523 Ago. 8 Ago. 22

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito Nº 9, a cargo del Dr. Cignoli, Luis, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Meseri, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ENESES, EVARISTO y/u Otros s/Apremio. Ley 5066, (Expte. 1370 / 2008), se procede a citar de remate a Meneses, Evaristo y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del/os inmueble/s afectado/s a la obligación que se ejecuta, por el término de 8 días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Para mayor recaudo se transcribe la siguiente providencia: "Rufino, 25 de Noviembre de 2009.- Por notificado y por cumplimentada ley 10.244. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución, hasta tanto la adora perciba el capital, intereses reclamados y costas. Líbrese orden de embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$1352,43 con más la suma de \$ 405,72 presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario como se pide. A los fines de la notificación, líbrese cédula, con entrega de copias de la demanda y liquidación, notificándose en el domicilio denunciado en la demanda. Autorízase a los Dres. Patricia Adriana Lurá y/o María Andrea Lurá y/o Gisela Pao/a Garini y/o Mauricio Clavero y/o Lucas Rey Castro y/o Carlos Romanutti y/o a los profesionales que ellos mismos designen a intervenir en el diligenciamiento del oficio a librarse. Téngase presente la automación formulada al Dr. Lucas Rey Castro. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y Oficial Notificador. Martes y Viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso, Juez - Dr. Jorge Marcelo Meseri secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rufino, 29 de Octubre de 2010. Jorge M. Meseri, secretaria.

S/C 205604 Ago. 8 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9, Dr. Luís A. Cignoli -Subrogante-, Secretaria a cargo del Dr. Meseri, Jorge M., en los autos: "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MENESES EUFEMIA y/u Otros s/Apremio", Expte. Nº 1712/2009, se han dictado las providencias que copiadas en sus partes pertinentes, dicen: "Rufino, 05 de Febrero de 2010. ...Cítese de remate al accionado con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima se mandará a llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital, intereses reclamados y costas. Líbrese orden de embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 2.919,89 con más la suma de \$ 876,- presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario como se pide... Notifíquese". Fdo. Pautasso -Juez- Meseri -Secretario. Y seguidamente: "Rufino, 07 de Diciembre de 2010. Previo a todo trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 62, Inc. 4º CPCC, hágase saber a las partes que el Dr. Luís A. Cignoli tomará intervención

los prescritos en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por cédula"- Fdo. Cignoli -Juez Subrogante-, Meseri -Secretario. Por lo que se lo cita de remate para que dentro termino ocho días opongan excepción legítima al progreso acción bajo apercibimientos dictarse sentencia sin más trámite. Rufino, 25 de Noviembre de 2011. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 205598 Ago. 8 Ago. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza -Dr. Mariano Ríos Artacho, (Secretario Subrogante) en los autos caratulados: "ABACA, ANTONIO y PAVES, CARMEN ROSA s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 617/2013, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don, Antonio Abaca, L.E. Nº 2.242.151, con domicilio en calle Colón 1404 de esta ciudad de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), y de doña Carmen Rosa Pavés, L.C Nro: : 2.385.101, con domicilio en calle Colon 1405 de esta ciudad de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan, a hacer valer sus derechos. Fdo. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante. Melincué, 22 de Julio de 2013.

\$ 33 205559 Ago. 8 Ago. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de Laura María Corina Paolilli, D.N.I. Nº 16.881.060, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: "PAOLILLI, LAURA MARIA CORINA s/Sucesión", Expte. Nº 671/13, Venado Tuerto, A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 205534 Ago. 8 Ago. 22
